ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 240

CASTRO, 07 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el memorandum N° 33 del 18.06.2015, de Alcaldía, el correo de fecha 18.06.2015, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal Sr. Guido Bórquez Carcamo Rut 12.760783-4, Directivo Grado 06° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 10 de Julio 2015, con el objeto de participar en una reunión de trabajo sobre proyecto de estacionamientos subterráneos ciudad de Castro.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 09 de Julio 2015 y un 40% por el día 10 de Julio 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
-Departamento Personal
-c// Departamento de Finanzas
-C/C Interesado (a)
-C/C Archivo "13"